

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

FUNDADO EN 1882.

REPUBLICA DEL SALVADOR.

AMERICA CENTRAL.

1885.

Octubre diez y siete de Mayo...
Lunes 17 Octubre Diez y Diez y uno...

NOTICIAS DE TURNO.

237 MAYAGÜES - hotel de T. Palomo...
238 GUAYAMA - hotel de T. Palomo...

“LA REPUBLICA”

Se publica los dias...
Precio de suscripcion...
Por cada mes...
Por cada trimestre...

LOS BENEFICIOS

se leventan a favor de los...

“DIARIO OFICIAL”

Se publica los dias...
Precio de suscripcion...
Por cada mes...
Por cada trimestre...

El Asunto del dia.

El dia de ayer se publicaron en este diario las cartas de contestacion que los señores Ministros Castellanos y Obeso dirigieron al señor Presidente de la Republica. Esas cartas...

medida postergaba el pago de otros sumos debidas por el Tesoro con igual ó mejor justicia. Asi, ya se consulto el folleto por medio del cual el señor doctor Gallardo intento defenderse de la imputacion que del acuerdo de su separacion del Ministerio se despendia, ya las cartas en que creyo basar su defensa, ya las ultimamente publicadas referentes al mismo asunto, quedan firmes los conceptos de la resolucion tomada por el Ejecutivo Provisional retirando al señor doctor Gallardo el empleo de Ministro de Hacienda y Credito publico que le habia sido conferido por que en dicha resolucion no se dice ni podria haberse dicho que fué desatendido el reclamo hecho por don Pablo Orellana en nombre de los que contribuyeron al armamento de Onalaska...

En el acuerdo de 25 de Setiembre anterior se falló en primer lugar en la justicia, porque se reclamo que equitativa y legalmente anteriormente reconocida ni estaba de negociacion administrativa legalmente hecha, iba a ser pagado de preferencia á otros que tienen á su favor igual ó mejor derecho. Se falló á la verdad, porque no pudiendo el señor Ministro por autoridad propia ordenar un pago de esa naturaleza dijo haberse dictado la disposicion por el Presidente de la Republica, acordada desmenuada por el acuerdo de 27 de Setiembre. Se falló á las reglas de la buena logica, porque no es lo mismo ordenar un pago incondicionalmente, que exigirlo de la manera mas sujeta de hacerlo; en el primero habria habido un orden, en lo segundo no hubo mas que una comision de gobierno para estudiar la manera de llevar á cabo una disposicion administrativa y nunca una autorizacion absoluta, ya ordena por sí una excojacion relativamente cuantiosa. Se falló á las practicas administrativas en virtud de las cuales para ordenar un pago cualquiera, para emitir un mandamiento del señor Ministro, se consultó siempre por el ministro al Jefe del Ejecutivo, pero no es resolucion legal la dictada solamente por un Secretario de Estado. Se falló á la misma delicadeza del señor Ministro, ó mejor dicho, se falló á él mismo porque quedando esclarecido el interés por haber sido uno de los que contribuyeron al

armamento de Onalaska, equivalia á que el decretara un pago en su favor, siendo así que cuando el Ministro tiene interés en un asunto, lo resuelve el Jefe del Gabinete con el Sub-Secretario del ramo, ó con otro Ministro. Faltó á las conveniencias del Gobierno porque comenzando un Ministro á pagarse por sí lo que creia deberse por uno ú otro motivo, sentaba un precedente para que otro Ministro en igualdad de circunstancias lo alegase en su favor para hacerse pagar. Con mucha mas razon debia el General Presidente de la Republica haber hecho pagar una suma considerable que por razon de proporciones lo fué reconocida á la Administracion anterior. Faltó al programa de moralidad administrativa, proclamado por la revolucion de Mayo, según la cual todas las disposiciones economicas que se emitan deben ser de equidad, de la justicia y de la imparcialidad, para no dar motivo á pensar que se han proclamado principios generosos solo en la hora de la lucha, pero se han olvidado con facilidad después del triunfo, incurriendo así en las acusaciones citadas en el pasado regimen politico.

Tambien quedó entendido que la resolucion de 27 de Setiembre retirando el empleo de Ministro al doctor Gallardo, en nada puede afectarle como persona privada, porque la razon publica no obedece en muchos casos á consideraciones personales, se inspira solamente en la justicia absoluta y en la conveniencia nacional; juzga los hechos, here en muchos casos particulares intereses y val derecho á un objeto que es el interés colectivo, la buena marcha de los asuntos de Gobierno y la comun felicidad.

CORRESPONDENCIA

New-York, 22 Agosto 1885.
Señor Director:
“El pueblo americano que el General Grant esó mejor, el pueblo americano que no se dispuso á dar servente prueba de su amor á la guerra, cuando el último suplico del Jefe causillo se extinguieron por completo las rencillas que podrian causar algunas cuestiones de personalidad publica de Grant, y los pocos mensajes que le quedaban sobre un mandamiento del señor Ministro administrador, dispuestos á cooperar con sus fuerzas á la patriótica idea de su sometimiento.
En seguida que en New-York se tuvo noticia de la guerra, fué recibido con entusiasmo, interpretando las deseos de sus ciudadanos soldados á Mrs. Grant ofreciendo un mandamiento de su nombre para dar digno sepulcro á su esposo y sirvió su fealdad que el General habia tomado en su cuerpo sus heridas en Washington para ser enterrado en el mismo descomulgado Soldiers Rest, la vida

del Jefe finado que sin duda habia recibido esas instrucciones de su esposo, durante los últimos momentos de su vida, cuando él mismo tenia en su mano y suplico á Mrs. Grant aceptar un comendamiento de Mrs. Grant para ser enterrado en la tumba del marido. Por reconocimiento de su amor, envió el Ayuntamiento un individuo de su seno, á quien Mrs. Grant expresó deseo de que fuera el Parroco General el destinado para el panteon del General pero que él mismo se ofreció en otro Parroco habiendo de considerarle el ser enterrado á su muerte en el lado de su esposo, como habia sido siempre el deseo de ambos. Desde luego se comenció tan justissima angustia, y después de discutida la cuestioin de si se comedia que el panteon del General se hiciera en Riverside Park, mas solitario y apropiado que el Park Central, y al cual se le combenian los ornamentos para el Park de Park.

El Presidente Cleveland por su parte, y tan pronto como tuvo conocimiento de la triste nueva, dirijió su sentido condolencia á la familia del finado, en donde manifestaba el profundo pesar que tanto el como el Gobierno como los senos enteros se lamentaban con la pérdida de uno de sus hombres mas ilustres y queridos. Infortunadamente se recibió el siguiente telegrama de un hombre mas ilustre y querido al General Grant el último honor de ser enterrado en el panteon de los héroes de la guerra de Secesion. Como representante de este Consejo de ministros que yo tuve efecto en las primeras horas del día 27 de Setiembre en New York, revelé al pueblo una proclamaoion cuyo extracto es el siguiente:

“El Presidente de los Estados Unidos declara que en el momento de la muerte del panteon del Jefe ciudadano y ex presidente de los Estados Unidos General Ulysses Grant, ocurrió á Mrs. Grant. Al participar el pueblo americano tan triste nueva, lo hago nuevamente impresionado en el alma, en la medida de lo que me dá gracia que viva á nuestra patria de un hombre privado que fué siempre tan magnifico en las victorias como sereno en las derrotas, y quien en todas las horas de su vida, lo mismo como militar que como Jefe supremo de la Republica, pudo cumplir exitosamente sus deberes y capturar el cariño y respeto de sus compatriotas.”

Desde que algunas frases me son en el elevado estilo patriótico de las que dejaron apuntadas, terminada la proclamaoion que el pueblo americano se congratia de los demás edificios del Gobierno se celebraron durante un periodo de 30 dias que ha sido el periodo de luto que se celebró. Tambien el Gobernador del Estado de New-York dió la misma orden, señalando el periodo de luto que se celebró el dia de las funerales. Es de advertir, que no solo enterraron sus fachadas los edificios publicos dependientes del departamento del Estado, sino la mayoría de las casas, las iglesias letradas y establecimientos de guerra.”

“Dispone que el cadáver del General Grant fuese embalsamado y puesto en un ataúd de madera en la casa de donde falleció hasta el dia 4 de este mes en que se habia de trasladar á New-York para ser enterrado en el panteon el 8. El motivo de dilatar tanto dia la importante ceremonia, fué principalmente porque el tiempo que se habia de esperar seguiera fuese propicio, y al de que los amigos del finado residentes en el Estado pudieran asistir á las funerales.”

Durante los dias que el cadáver del General estuvo en capilla ardiente en el panteon de guerra, fué recibido por gran número de personas militares que se comedia por los representantes de muchos Estados de todo el mundo, y un gran número de honre la labas las expresiones de veneracion.
Después de las oportunas oraciones, y terminados todos los arreglos referentes al entierro, salió de Mount Mt. Greger el tren

finchero conduciendo al cadáver del finado, en el día 4 del corriente por la mañana. En las publicaciones del tránsito en general se produjeron un gran número de manifestaciones de respeto y una multitud de personas concurrieron á la estación de ferrocarril para contemplar con curiosidad y admiracion el cuerpo del Jefe de la guerra de Secesion. Llegada al panteon de Riverside Park (capital de Estado) fué depositado el cadáver en el capitulo, en donde el General Grant en su Capitulo, en donde se puso á la disposicioin publica hasta el 19 del día 6 en que volvió á trasladarse al tren para ser enterrado á New-York, llegando aquí el día 8 de la tarde.

En la estación del ferrocarril esperaban á la comitiva varios generales, algunos regimientos de infanteria y muchos particulares en sus coches. Los alrededores de la estacion, así como todo el tren para ser enterrado á New-York, llegaron aquí el día 8 de la tarde.
En la estacion del ferrocarril se celebró un servicio por el cadáver y el cortejo fúnebre se puso en movimiento, llegando á City Hall muy entrada la noche.

En la planta baja del panteon del Ayuntamiento se habia preparado una tribuna para el efecto, levantada diez y cuatro metros mas de las edificaciones que con un gran ruido resonaban con el ruido de las bombas, dando al lugar tétrico aspecto.

En este mismo estado el cortejo del Jefe fúnebre custodiado por una guardia de veteranos y otros de voluntarios, hasta el día 8, en el que debia efectuarse el entierro en el panteon de guerra.

Llegó por fin el memorable dia cuyo triste recuerdo quedará grabado con claridad en la mente de la historia de nuestro pais. Desde las primeras horas de la mañana se reunió en ciudad un enorme contingente de soldados, y en las cercanías de las destinadas para el paso de los presoneros se descombaron continuamente millares de bombas para el efecto de producir un gran ruido en el panteon de guerra.

A las 10 en punto como puso en marcha el cortejo fúnebre organizado en la siguiente forma:

- Politia de Policía de la ciudad.
General Hancock y su estado mayor y oficiales como tambien los señores Dickins, Tarasworth, Jaggals, Fry, Merrill, Max Hahn y Barson, con sus ministros.
Bregos de tropas del ejército, como los lanceros, artilleria, infanteria, matadores y soldados de marina.
Division de veteranos.
Guardia nacional.
Guardia nacional de Estado y ciudad y guardia nacional de New-Jersey.
Guardia de Honor.
Señores representantes del clero y los funcionarios en carruajon.
El carro fúnebre tirado por 24 caballos de guerra y conducido por la Guardia de Honor.
Coches con la familia del Estado.
Ex-secretarios de los Gabinetes del Presidente Grant.
Ex-presidentes Arthur y Hayes.
Antiguo estado mayor de los señores Grant y señores Davis.
Presidente Cleveland, Vice-presidentes miembros del Estado.
Majistrados del Tribunal Supremo de los Estados-Unidos.
Senadores y Representantes.
Gobernador del Estado de New-York y su Séquito.

El cortejo fúnebre en columna formada por los Presidentes y miembros del Estado.
Jefes del Departamento de la Guerra.
El mayor del General Sheridan y el Almirante Jackson en un Estado Mayor.
Almirante Jettison y comodoro Chastellain.
Alto funcionario federales del Estado.
Altales de las ciudades.

GRAN SURTIDO DE NOVEDADES DE PARIS.

NON PLUS ULTRA

DE ARTICULOS DE LUJO,

Sombreros para señoras, niñas y niños.
Sombreros boleros de señora para montar. (Elegantes)
Calzado de raso blanco, rosado, celeste y negro, hechos en botas altas y zapatos bajos, calzones, todo para señoras y niños.
Flores artificiales finas, adornos diferentes.
Ganates uñeros, pequeños y grandes, seguros, rosados y celestes.
Guañetes cañillera, blanca y negro, de seda.
Velos y coronas para novias.

Cajitas y costureros con música y cajas de porcelana.
Medias de seda, para señoras y niños.
Pañuelos finos de lino.
Sombrillas negras, últimas novedades.
Albums para retratos.
Camisetas con y sin cuello y puños.
Botafuertes blancas y negras, de seda.
Cuellos, paños y un surtido de **Corbatas finas**
Camisetas franela fina, clases diferentes.
Botas altas, cañillera, ligas, para señoras.
Gran surtido de cepillos de todas clases y peines.

A LOS SEÑORES REPEROS Y VENDEDOR,
 Navajas ligeras, peines, piedras de asentar y asentadores.
 Gran surtido de Perfumería fina.

El que desee hacer un regalo que venga que será cumplido.
 Se fabrican toda clase de trabajos de caballo.
Tústera vegetal, instantánea, para los cascos.
TUDO EN CASA DE Peregrin Bernabé.
 Portal del Parque. — San Salvador.

“LA NEW-YORK”

Compañía de Seguros sobre la vida

PURAMENTE MUTUA

ESTABLECIDA EL AÑO DE 1843

346 y 348 — Broadway — New York.

Capital en Enero 1º de 1884 \$55,542,902. 72

PEÑOS ORO AMERICANO.

La New-York ha hecho en el año 1883 inmensos negocios de seguros y ha obtenido su activo a la enorme suma de \$55,542,902. 72 lo que la coloca a la cabeza de las más poderosas compañías del mundo.

La New-York es la Compañía más antigua y la única completamente mutua que hace seguros en las Repúblicas del Pacífico. No hay en ellas compañías que operen con la vida, agena, pertenencia de las utilidades o manejen a su cargo el cuantioso capital de los asegurados.

Los seguros se otorgan todo el capital y derechos de Accionistas. A los propietarios, **efectivamente**, tanto el inmenso capital como las pingües utilidades anuales, ellas solo dirigen las destinas de la Sociedad por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputación de puntualidad y liberalidad en el pago, está universalmente reconocida. En los traspasos y sucesos acausados de carácter de siniestro, ha resuelto a todas las crisis y el propietario ha sido siempre beneficiario.

Las pólizas de la “New-York” son en su esencia **tan incontestables como las de cualquier otra compañía**. Garantizan el asegurado hasta el más allá de toda fraude. Su redención es clara y pronta.

Las **PÓLIZAS DE FIDUCIA** DE AMBROSIO TORTOYO de la New-York, que protegen al fidejante y garantizan una utilidad al asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

La New-York omite además todas las formas de pólizas más acreditadas del mundo.

Las utilidades se reparten anualmente únicamente entre los asegurados y superan a las de las compañías más acreditadas. No se cargan comisiones ni gastos.

Se ha establecido **UNA AGENCIA GENERAL** en Guatemala para las repúblicas de Centro-América y Sucursal en las principales poblaciones donde se duran todos los pormenores que se deseen.

J. J. Nívar,

Agente general para las Repúblicas de Centro-América

Mejía, Escobar & C^{as}, Agentes Baqueros en San Salvador.

Doctor F. Sagrini, Médico de “La New-York.”

“Sombrería Salvadoreña.”

Es este el establecimiento, en que se garantiza el mayor

ESMERO, LIMPIEZA Y EXACTITUD

en la composición de todas clases de sombreros.

¡Juncos; ¡ Juncos;

en la Sombrería Salvadoreña.



excelente y variado surtido, a precios muy baratos.

Calle del Comercio, frente a la casa de don José Escobar

San Salvador, Febrero 16 de 1885.

E. Murillo.

Sombreros de corcho.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

DE

J. MANUEL RUIZ.

EN EL PORTAL DEL PARQUE CENTRAL.

Sombreros de Junco.

En este establecimiento se fabrican toda clase de sombreros de fieltro y de seda, como boleros para señoras y caballeros, y de tela para los señores corcos, etc., etc.

Se venden sombreros de junco por mayor y al menudeo precios extraordinarios de las mejores fabricas de Guayaquil, Jijil y México-Ciudad.

TAMBIEN SE LIMPIAN Y ARREGLAN toda clase de sombreros a precios módicos y en el acto, de juncos como nuevos sin necesidad, para los de junco, de cal, albayalde ni otros materiales perjudiciales, costosos para el caso con una magnífica estufa de Guayaquil, y con materiales extranjeros importados directamente.

SURTIDO GENERAL DE SOMBREROS de toda clase y forma, para caballeros, señoras, señoras y niños, habiéndose siempre en la GRAN FABRICA de la “Sombrería Española.”

San Salvador.

Sombreros de señora.

Sombreros de fieltro.

Al Publico. Great attraction

En casa de don Pedro Piché se vende un buen calzado de hombre y de señora, a precios muy baratos.
 13-13 seg.

El escritorio ofrece sus servicios como **TENEDOR DE LIBROS** y agente comisionista.

“HOTEL DE HIDALGO”

LA-LIBERTAD.

Este antiguo y acreditado establecimiento se ha mejorado notablemente y el propietario ofrece a sus parroquianos, comidas cómodas y variadas, buenas mesas, servicio esmerado, y una librería de todas clases, libros y revistas más acreditados pueden proporcionarlos en este lugar.

El no dejar y más barato de este tipo.

Tiene departamentos especiales para familias, que señalan debidamente atendidos por la señora de la casa.

Hay un magnífico billar.
 La-Libertad, Agosto 21 de 1885.
 Juan Hidalgo.

“Se vende una imprenta portátil con tipos y composiciones suficientes por \$400 y se barata.”

“Se vende un agente del “Antio Americano” de la Hibernia, Huanuco, por \$200 de Nueva York.”

“Se vende propietario de una fábrica de puros que produce se expone a precios sin competencia en la Exposición. (Por existencia de puros de \$ 200 de Nueva York.)”

Dirigirse los órdenes a su oficina, en el año 25—al Sur del Parque Central.

San Salvador.—C. A. Francisco Zaldívar

OJO.

Para el que quiera y guste mejorar, desde sus servicios como Abogado y Escritor, sus siempre en casa de la sucesión del difunto don José María Peral a la tienda de don Ángel y Sobano. San Salvador, Junio 13 de 1885.

Luis Salgado.



Veterinario Catalaiza

El infrascripto tiene el honor de avisar al público que tiene establecida en el centro de la ciudad, calle del Comercio, N. 16, cerca de la plaza de Armas una **Caballería** amplia y cómoda, arreglada según las reglas higiénicas veterinarias, con la cual las bestias tendrán buen cuidado esmerado y a precios módicos.

CHARRAS, VENTA Y COMPAÑIA DE BESTIAS
 Ab. Enrique Bará, Veterinario.

FARMACIA Y ARGUERIA DE S. TRIGUEROS

SONSONATE.

En este antiguo y acreditado establecimiento, hay constantemente un extenso y variado surtido de **DROGAS Y MEDICINAS** de las mejores fabricas de Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos de América. Medicinas de patente. **PERFUMERIA. VINOS DE VARIAS CLASES** de los más acreditados. **ACEITES, PINTURAS, BARRICOS, GIBS** (petróleo) y otros artículos. Todos a precios módicos. Se dan consultas GRATIS a los pobres.

¡ ENFERMOS ! FRANCISCO A. DURINI ESCULTOR

Y RESCATORIO EN MEMBRAS CUY DERECHO TUO EN GIBOVA.

Se encargó de hacer venir directamente de Italia a precios sin competencia, los siguientes: mascarones, ligas, corcos, botas, zapatos, alfileres, pitipitos, plomo bastantes y para otros brevedades, metales, pedales, cintas, tablas para asientos y mesas de café y etc., etc.

El **Enguileo Segel**, magnífico para las pombaras, escaldadas en los ojos, para las costuras y ligas sónicas.

El **emplasto emoliente Segel** es específico para curar los dolores y dolencias del pecho.

San Salvador, Abril 17 de 1885
 Ab. all.
 IMPRENTA DEL D. F. SAGRINI.
 Calle de la Aduana n.º 5.